

Comunicado Oficial: Actualización de Tarifas por IPC 2026

De: Gerencia

Asunto: Comunicado Oficial: Actualización de Tarifas por IPC 2026:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de todo nuestro equipo de trabajo.

Esperamos que el desarrollo y gestión de sus proyectos corporativos siga el camino que visualizan.

De antemano expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza que depositada día a día en nuestro equipo. Para nosotros en **Proteger IPS**, no hay mayor orgullo que ser su aliado estratégico y acompañar el bienestar, la seguridad y la competitividad de su organización con soluciones integrales de salud ocupacional y prevención.

Como su Partner de Servicios Medico Ocupacionales, nuestro compromiso prioritario es garantizarle un servicio excepcional, respaldado por altos estándares de calidad, innovación constante y un equipo de profesionales médicos y administrativos de primer nivel. Para sostener este nivel de excelencia y responder de manera responsable a la realidad macroeconómica del país, realizamos anualmente una revisión y análisis interno de nuestro portafolio operativo.

En este sentido, y bajo una política de absoluta transparencia, compartimos con usted la actualización correspondiente a las tarifas para el próximo ciclo, la cual se aplicará de acuerdo con el índice oficial de inflación de Colombia (IPC):

- **Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2026**
- **Porcentaje de ajuste: 5,10 % (IPC oficial decretado por el DANE)**
- **Aplicación:** Este porcentaje se verá reflejado únicamente en los consumos o servicios facturados a partir de la fecha mencionada.

Comprendemos perfectamente el valor de una planeación financiera rigurosa en su organización. Por ello, queremos asegurarle que este ajuste se realiza con el único propósito de mantener la amplitud, solidez, seguridad y confiabilidad de los servicios que usted merece, cuidando siempre el equilibrio de nuestra relación comercial.

Sedes:

- **Bogotá DC:** Cra. 48 #95-79 – La Castellana y Av. Cra. 60 #17-25 – Puente Aranda
- **Villavicencio – Meta:** Calle 26 C #37-38 – Barrio Siete de Agosto
- **Granada – Meta:** Cra. 13 #14-27
- **Acacías – Meta:** Cl. 14 #33-28

Bogotá DC: 302 203 6120 301 647 6111 – 321 277 3106

Villavicencio – Meta: 302 216 7280 – 312 320 9605
317 6379266 – 317 7081214 – 3214686578

Facturación: 302 290 5971

Cartera : 321 2065741

Email gerente@protegerips.com

Visite Nuestra Página web www.protegerips.com

Todo nuestro equipo comercial, junto con su ejecutivo de cuenta asignado, está a su completa disposición para conversar sobre cualquier detalle, resolver sus dudas o apoyarlo en su proyección presupuestal. Si lo prefiere, puede escribirme directamente a gerente@protegerips.com, correspondencia.protegerips@gmail.com para coordinar un espacio de conversación personalizado.

Nos entusiasma seguir trabajando de la mano, superando retos y alcanzando nuevas metas juntos en este segundo semestre de 2026.

Con mi más alta consideración y aprecio,



Claudia Galindo Rios
Represente Legal
Proteger IPS



PROTEGER I.P.S.®
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S

Sedes:

- **Bogotá DC:** Cra. 48 #95-79 – La Castellana y Av. Cra. 60 #17-25 – Puente Aranda
- **Villavicencio – Meta:** Calle 26 C #37-38 – Barrio Siete de Agosto
- **Granada – Meta:** Cra. 13 #14-27
- **Acacías – Meta:** Cl. 14 #33-28

Bogotá DC: 302 203 6120 301 647 6111 – 321 277 3106
Villavicencio – Meta: 302 216 7280 – 312 320 9605
317 6379266 – 317 7081214 – 3214686578
Facturación: 302 290 5971
Cartera : 321 2065741
Email gerente@protegerips.com
Visite Nuestra Página web www.protegerips.com